



ESTADO No. 001

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
NOTIFICACION POR ESTADOS
ÁREA LABORAL DE 18 DE ENERO DE 2022

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2017-00152-01 (R.I.2020-00113-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL APELACIÓN SENTENCIA	RENE GONZALES SANDOBAL	JOSE FERNANDO ORTEGA BURBANO	12/01/2022	18/01/2022	Primero: Admitir el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia proferida en el proceso de la referencia. Secretaría debe tener en cuenta, lo relativo al traslado, dependiendo del comportamiento procesal de las partes, atendiendo que el traslado para alegar por escrito por el termino de cinco (5) días a cada una, iniciando con los apelantes; no requiere emisión de auto alguno. Segundo: La notificación de este proveído se efectuará por estados virtuales, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente.	PDF
2017-00196-01 (R.I.2019-00632-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL APELACIÓN SENTENCIA	MARIA LILIANA ILES CALVACHE	SANDRA LILIANA MUÑOZ Y OTROS	12/01/2022	18/01/2022	Primero: Admitir el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia proferida en el proceso de la referencia. Secretaría debe tener en cuenta, lo relativo al traslado, dependiendo del comportamiento procesal de las partes, atendiendo que el traslado para alegar por escrito por el termino de cinco (5) días a cada una, siendo juntas partes apelantes; no requiere emisión de auto alguno. Segundo: Aceptar la renuncia que del poder otorgado por la demandada Sandra Liliana Muñoz hiciera el profesional del derecho Jorge Luis Santander Lombana. Tercero: La notificación de este proveído se efectuará por estados virtuales, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente.	PDF
2018-00156-01 (R.I.2020-00018-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL APELACIÓN SENTENCIA	JESUS EULER DIAZ	SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA SOS	12/01/2022	18/01/2022	Primero: Admitir el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia proferida en el proceso de la referencia. Secretaría debe tener en cuenta, lo relativo al traslado, dependiendo del comportamiento procesal de las partes, atendiendo que el traslado para alegar por escrito por el termino de cinco (5) días a cada una, iniciando con los apelantes; no requiere emisión de auto alguno. Segundo: La notificación de este proveído se efectuará por estados virtuales, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente.	PDF

2018-00236-01 (R.I.2019-00249-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL APELACIÓN SENTENCIA	BETTY EDILMA BURGOS ORTEGA	MARIA CRISTINA MARTINEZ DE BUENDIA	12/01/2022	18/01/2022	Primero: Admitir el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia proferida en el proceso de la referencia. Secretaría debe tener en cuenta, lo relativo al traslado, dependiendo del comportamiento procesal de las partes, atendiendo que el traslado para alegar por escrito por el termino de cinco (5) días a cada una, iniciando con la apelante; no requiere emisión de auto alguno. Segundo: Tener al Doctor Ovidio Rendón González como apoderado sustituto de la demandante Betty Edilma Burgos Ortega, conforme las facultades y para los efectos aludidos en el referido documento. Tercero: La notificación de este proveído se efectuará por estados virtuales, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente.	PDF
2018-00248-01 (R.I.2019-00251-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL CONSULTA SENTENCIA	LUIS JUVENCIO LOPEZ TRUJILLO	MUNICIPIO DE MOCOA	12/01/2022	18/01/2022	Primero: Admitir el grado jurisdiccional de consulta respecto de la sentencia del 3 de mayo de 2019, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa. Secretaría debe tener en cuenta, lo relativo al traslado, dependiendo del comportamiento procesal de las partes, atendiendo que el traslado para alegar por escrito por el termino de cinco (5) días a cada una, iniciando con la parte demandante; no requiere emisión de auto alguno. Segundo: Aceptar la renuncia que del poder otorgado por la demandada hiciera el profesional del derecho Alexis Faner Madroñero Guevara. Tercero: La notificación de este proveído se efectuará por estados virtuales, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente.	PDF
2018-00283-01 (R.I.2019-00496-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL CONSULTA SENTENCIA	DARLEY DE JESUS LPEZ MARIN	MUNICIPIO DE MOCOA	12/01/2022	18/01/2022	Primero: Admitir el grado jurisdiccional de consulta respecto de la sentencia del 30 de julio de 2019, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa. Secretaría debe tener en cuenta, lo relativo al traslado, dependiendo del comportamiento procesal de las partes, atendiendo que el traslado para alegar por escrito por el termino de cinco (5) días a cada una, iniciando con la parte demandante; no requiere emisión de auto alguno. Segundo: Aceptar la renuncia que del poder otorgado por la demandada hiciera la profesional del derecho Jenny Alejandra Hernández Bravo y Alexis Faner Madroñero Guevara. Tercero: La notificación de este proveído se efectuará por estados virtuales, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente.	PDF

2018-00292-01 (R.I.2019-00551-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL CONSULTA SENTENCIA	EFREN FREDI ANDRADE PASINGA	MUNICIPIO DE MOCOCA	12/01/2022	18/01/2022	Primero: Admitir el grado jurisdiccional de consulta respecto de la sentencia del 15 de agosto de 2019, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa. Secretaría debe tener en cuenta, lo relativo al traslado, dependiendo del comportamiento procesal de las partes, atendiendo que el traslado para alegar por escrito por el termino de cinco (5) días a cada una, iniciando con la parte demandante; no requiere emisión de auto alguno. Segundo: Aceptar la renuncia que del poder otorgado por la demandada hiciera la profesional del derecho Jenny Alejandra Hernández Bravo y Alexis Faner Madroñero Guevara. Tercero: La notificación de este proveído se efectuará por estados virtuales, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente.	PDF
2018-00303-01 (R.I.2019-00348-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL CONSULTA SENTENCIA	LUIS CARLOS HUELGAS MARTINEZ	MUNICIPIO DE MOCOCA	12/01/2022	18/01/2022	Primero: Admitir el grado jurisdiccional de consulta respecto de la sentencia del 28 de mayo de 2019, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa. Secretaría debe tener en cuenta, lo relativo al traslado, dependiendo del comportamiento procesal de las partes, atendiendo que el traslado para alegar por escrito por el termino de cinco (5) días a cada una, iniciando con la parte demandante; no requiere emisión de auto alguno. Segundo: Aceptar la renuncia que del poder otorgado por la parte demandada hiciera el profesional del derecho Alexis Faner Madroñero Guevara. Tercero: Tener como apoderado de la parte demandante al Doctor Crhistian David Flórez Obceno conforme la designación efectuada por la persona jurídica SOLUCIONES JUDICIALES Y CONTABLES S.A.S., contratada por el demandante para dichos efectos. Cuarto: La notificación de este proveído se efectuará por estados virtuales, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente.	PDF
2018-00313-01 (R.I.2019-00500-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	EJECUTIVO LABORAL APELACIÓN SENTENCIA	GONZALO CHAMORRO CORDOBA	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	12/01/2022	18/01/2022	Primero: Admitir el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia proferida en el proceso de la referencia. Secretaría debe tener en cuenta, lo relativo al traslado, dependiendo del comportamiento procesal de las partes, atendiendo que el traslado para alegar por escrito por el termino de cinco (5) días a cada una, iniciando con la apelante; no requiere emisión de auto alguno. Segundo: Tener al Doctor Carlos Andrés Rodríguez Pantoja como apoderado de la parte demandada, conforme las facultades y para los efectos aludidos en el referido documento. Tercero: La notificación de este proveído se efectuará por estados virtuales, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente.	PDF

2018-00317-01 (R.I.2019-00592-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	EJECUTIVO LABORAL APELACIÓN SENTENCIA	OMAR JAIR ANDRADE CAICEDO	MUNICIPIO DE MOCOCA	12/01/2022	18/01/2022	Primero: Admitir el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia proferida en el proceso de la referencia. Secretaría debe tener en cuenta, lo relativo al traslado, dependiendo del comportamiento procesal de las partes, atendiendo que el traslado para alegar por escrito por el termino de cinco (5) días a cada una, iniciando con la apelante; no requiere emisión de auto alguno. Segundo: Aceptar la renuncia que del poder otorgado por la demandada hicieran los profesionales del derecho Jenny Alejandra Hernández Bravo y Alexis Faner Madroñero Guevara. Tercero: Tener como apoderado de la parte demandante al Doctor Crhistian David Flórez Obceno conforme la designación efectuada por la persona jurídica SOLUCIONES JUDICIALES Y CONTABLES S.A.S., contratada por el demandante para dichos efectos. Cuarto: La notificación de este proveído se efectuará por estados virtuales, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente	PDF
2018-00318-01 (R.I.2019-00585-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL CONSULTA SENTENCIA	FLORIBERTO NAVIA PANTOJA	MUNICIPIO DE MOCOCA	12/01/2022	18/01/2022	Primero: Admitir el grado jurisdiccional de consulta respecto de la sentencia del 3 de septiembre de 2019, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa. Secretaría debe tener en cuenta, lo relativo al traslado, dependiendo del comportamiento procesal de las partes, atendiendo que el traslado para alegar por escrito por el termino de cinco (5) días a cada una, iniciando con la parte demandante; no requiere emisión de auto alguno. Segundo: Aceptar la renuncia que del poder otorgado por la demandada hiciera los profesionales del derecho Jenny Alejandra Hernández Bravo y Alexis Faner Madroñero Guevara. Tercero: Tener como apoderado de la parte demandante al Doctor Crhistian David Flórez Obceno conforme la designación efectuada por la persona jurídica SOLUCIONES JUDICIALES Y CONTABLES S.A.S., contratada por el demandante para dichos efectos. Cuarto: La notificación de este proveído se efectuará por estados virtuales, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente.	PDF
2019-00007-01 (R.I.2019-00648-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL CONSULTA SENTENCIA	JULIO CESAR ZAMBRANO LUNA	ZHAYRA DEL SOCORRO FITZGERALD DE FAJARDO	12/01/2022	18/01/2022	Primero: Admitir el grado jurisdiccional de consulta respecto de la sentencia del 11 de octubre de 2019, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa. Secretaría debe tener en cuenta, lo relativo al traslado, dependiendo del comportamiento procesal de las partes, atendiendo que el traslado para alegar por escrito por el termino de cinco (5) días a cada una, iniciando con la demandante; no requiere emisión de auto alguno. Segundo: La notificación de este proveído se efectuará por estados virtuales, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente.	-

<p>2020-00074-01 (R.I.2020-00121-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ</p>	<p>EJECUTIVO LABORAL CONSULTA SENTENCIA</p>	<p>MARY SORAIDA CERON PORTILLA</p>	<p>EMPRESA COMERCIAL CONDIMENTOS PUTUMAYO</p>	<p>14/01/2022</p>	<p>18/01/2022</p>	<p>PRIMERO: Aceptar el desistimiento del recurso de apelación efectuado por la apoderada de la ejecutante Mary Soraida Ceron Portilla, interpuesto contra el proveído del 26 de marzo de 2021 proferido por el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa. SEGUNDO: Consecuencialmente con lo anterior, declarar en firme respecto de quien desiste, el proveído del 26 de marzo de 2021 proferido por el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa en el proceso de la referencia. TERCERO: Sin lugar a condena en costas por no aparecer que se causaron. CUARTO: Oportunamente y con las debidas seguridades hágase la devolución del expediente virtual. QUINTO: La notificación de este proveído se efectuará por estados virtuales, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente</p>	<p>PDF</p>
---	---	--	---	-------------------	-------------------	--	----------------------------

Se fija hoy 18 de enero de 2022 a las 7:00 a.m

Se desfija hoy 18 de enero de 2022 a las 04:00 p.m.



MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS

Secretaria